

NIT 900.807.482-6.
N.H. 2540203113

ACUERDO No. 022
(19 de Noviembre de 2018)

"Por medio del cual se efectúa adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA para la Vigencia Fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de diciembre del Año 2018"

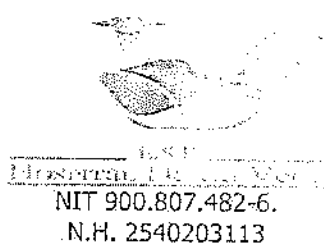
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DE LA VEGA

En uso de sus atribuciones legales y,
CONSIDERANDO:

- 1 Que el Consejo Superior de política fiscal de Cundinamarca CONFISCUN mediante Resolución No. 303 de Diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, ASÍ: TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$3.717.249.216,00) M/CTE, para el Presupuesto de ingresos y la suma de TRES MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS (\$3.717.249.216,00) M/CTE, para el presupuesto de gastos, con una disponibilidad final de CERO PESOS (\$0.00) M/CTE.
- 2 Que el gerente de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, mediante Resolución No.014 de diciembre de 2017, desagregó o liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2018, de conformidad con los anexos 1 y 2 presentados y aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca.
- 3 Que mediante acuerdo No. 004 de 2018, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos debido al cierre fiscal de 2017, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.323.722.189.00)M/CTE., presupuesto de gastos, la suma de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 4.178.113.582.00)M/CTE., con una disponibilidad final positiva de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 145.608.607.00)M/CTE.
- 4 Que mediante acuerdo No. 006 de 2018, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos debido al cierre fiscal de 2017, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.519.746.189.00)M/CTE., presupuesto de gastos, la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES

Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

1
H



CIENTO TREINTA SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 4.374.137.582.00)M/CTE., con una disponibilidad final positiva de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 145.608.607.00)M/CTE.

- 5 Que mediante acuerdo No. 012 de 2018, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos debido al contrato interadministrativo 328 de julio 19 de 2018, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca, secretaria de salud y la ESE Hospital de La Vega, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.632.526.689.00)M/CTE., y presupuesto de gastos, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 4.486.918.082.00)M/CTE., con una disponibilidad final positiva de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$ 145.608.607.00)M/CTE.
- 6 Que mediante acuerdo No. 017 de 2018, se modificó el presupuesto de gastos, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.632.526.689.00)M/CTE., y presupuesto de gastos, la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 4.632.526.689.00)M/CTE., con una disponibilidad final de CERO PESOS (\$ 0.00)M/CTE.
- 7 Que mediante acuerdo No. 021 de 2018, se modificó el presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia 2018 quedando un presupuesto aprobado así: presupuesto de ingresos la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$4.682.452.689.00)M/CTE., y presupuesto de gastos, la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$4.682.452.689.00)M/CTE., con una disponibilidad final de CERO PESOS (\$ 0.00)M/CTE.
- 8 Que mediante adición y modificación al contrato de prestación de servicios y apoyo de la gestión N°328 de 2018, suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y, la E.S.E. Hospital de La Vega, "APOYAR EN LA REALIZACION DE LAS ACCIONES EN LOS PROCESOS DE PROMOCION DE LA SALUD PREVENCION DE LA ENFERMEDAD, GESTION DEL RIESGO, DE LOS DIFERENTES DE DIMENSIONES DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA", se adiciona, por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$15.954.621.00)M/CTE.

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

2
JD


ESE
HOSPITAL DE LA VEGA
 NIT 900.807.482-6.
 N.H. 2540203113

- 9 Que el artículo 12 de la Resolución 303 de diciembre 2017, establece que las modificaciones presupuestales que alteren las cifras globales aprobadas por el Confiscun, deberán ser aprobadas por ese organismo.
- 10 Que de acuerdo a los considerandos anteriores se hace necesario y procedente modificar y ajustar el presupuesto de Gastos de la ESE Hospital de La Vega, para la vigencia fiscal de 2018.

En mérito a lo expuesto en los considerandos anteriores.

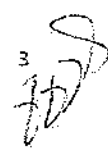
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$15.954.621.00)M/CTE.. Según el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	15,954,621
11	INGRESOS CORRIENTES	15,954,621
113	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	15,954,621
11301	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	15,954,621
1130118	OTRAS ENTIDADES	15,954,621
113011801	PIC- DEPTAL	15,954,621
	TOTAL INGRESOS	15,954,621

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$15.954.621.00)M/CTE. Según el siguiente detalle:

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
 Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaína - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

3


NIT 900.807.482-6.
N.H. 2540203113

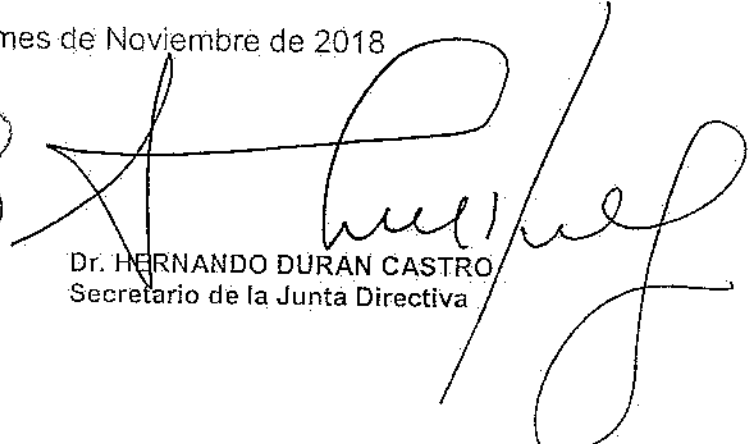
CODIGO	DENOMINACION RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15,954,621
211	GASTOS DE PERSONAL	15,954,621
21102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	15,954,621
2110201	Personal Asistencial	15,954,621
211020103	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES	15,954,621
	TOTAL GASTOS	15,954,621

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su validez la aprobación del CONFISCUN.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Noviembre de 2018


Dra. JAQUELINE GOMEZ AGUILAR
Presidente Junta Directiva


Dr. HERNANDO DURAN CASTRO
Secretario de la Junta Directiva

Transv. 3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



HOSPITAL DE LA VEGA

NIT 900.807.482-6.

N.H. 2540203113

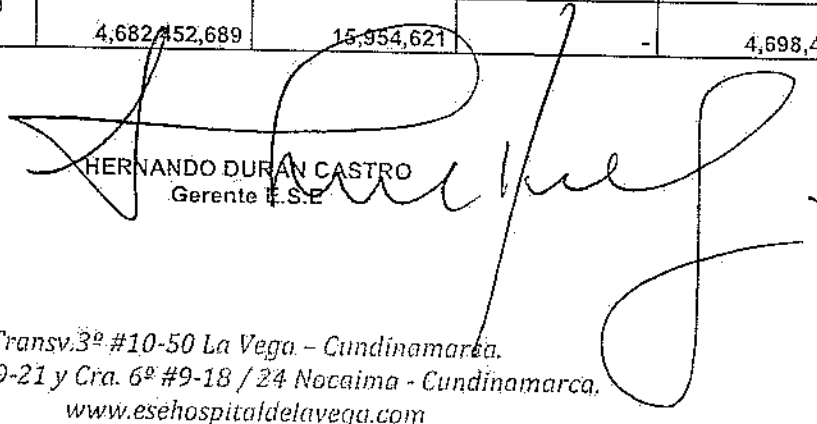
CUADRO RESUMEN

A- PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	TOTAL PTO	CREDITO O	CONTRACREDI	TOTAL PTO
	APROBADO	ADICION	TO O REDUCCION	AJUSTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	414,110,802	-	-	414,110,802
INGRESOS CORRIENTES	4,268,341,887	15,954,621	-	4,284,296,508
INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-	-
TOTAL INGRESOS	4,268,341,887	15,954,621	-	4,284,296,508
TOTAL DE INGRESOS +DISPONIBILIDAD	4,682,452,689	15,954,621	-	4,698,407,310

B- PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS	TOTAL PTO	CREDITO O	CONTRACREDI	TOTAL PTO
	APROBADO	ADICION	TO O DISMINUCION	AJUSTADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,842,712,330	15,954,621	-	3,858,666,951
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	800,238,607	-	-	800,238,607
GASTOS DE INVERSIÓN	39,501,752	-	-	39,501,752
TOTAL GASTOS	4,682,452,689	15,954,621	-	4,698,407,310
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-	-
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	4,682,452,689	15,954,621	-	4,698,407,310



HERNANDO DURÁN CASTRO
Gerente E.S.E

Transv. 3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



NIT 900.807.482-6.

N.H. 2540203113

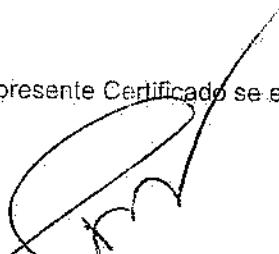
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No 008

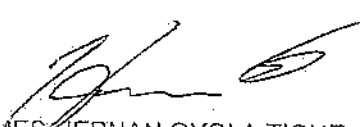
LOS SUSCRITOS GESTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y EL CONTADOR AL SERVICIO DE LA
E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA

CERTIFICAN:

- 1 Que mediante adición al contrato de prestación de servicios No. 328 de Enero 25 de 2018, suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y, la E.S.E. Hospital de La Vega, "APOYAR EN LA REALIZACION DE LAS ACCIONES EN LOS PROCESOS DE PROMOCION DE LA SALUD PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, GESTIÓN DEL RIESGO, DE LOS DIFERENTES DE DIMENSIONES DE LA DIRECCION DE SALUD PUBLICA, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA", se adiciona, por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$15.954.621.00)M/CTE.
- 2 Que de acuerdo a los considerandos anteriores, se hace necesario y procedente adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos en la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$15.954.621.00)M/CTE.

El presente Certificado se expide a los quince (15) días del mes de noviembre de 2018.


MIGUEL RODRIGUEZ BALLEÑ
Gestor Administrativo y Financiero


JAMES HERNAN OYOLA TIQUE
Contador Público

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



JUSTIFICACION ECONOMICA

INGRESOS;

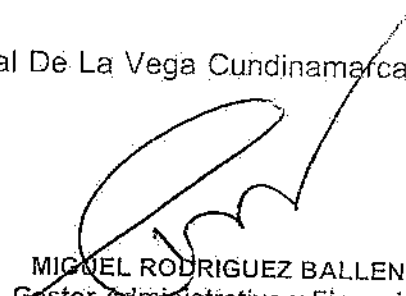
1. Que mediante adición al contrato de prestación de servicios No. 328 de Enero 25 de 2018, suscrito entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y, la E.S.E. Hospital de La Vega, "APOYAR EN LA REALIZACION DE LAS ACCIONES EN LOS PROCESOS DE PROMOCION DE LA SALUD PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, GESTIÓN DEL RIESGO, DE LOS DIFERENTES DE DIMENSIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DE LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LOS DIFERENTES CURSOS DE VIDA", se adiciona, por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$15.954.621.00)M/CTE.

GASTOS

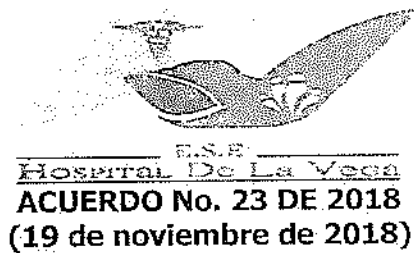
Que el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Salud y la E.S.E. Hospital de La Vega, suscribieron contrato de prestación de servicios No. 328 y que para poder cumplir con el objeto de los mismos se requiere incurrir en gastos indirectos, según el siguiente detalle;

REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS ASISTENCIALES contratación de personal asistencial por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$15.954.621.00)M/CTE**, lo cual se deben contratar personal idóneo para cumplir con las obligaciones del contrato tales como; Psicólogos, trabajador social.

Dada en el Hospital De La Vega Cundinamarca, el día (15) del mes de noviembre de 2018.


MIGUEL RODRIGUEZ BALLEEN
Gestor Administrativo y Financiero

Transv.3ª #10-50 La Vega - Cundinamarca,
Cra. 5ª #9-21 y Cra. 6ª #9-18 / 24 Nocaíma - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUALIZADO MENSUALIZADO DE CAJA PAC DEL PRESUPUESTO DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1º. Que modificar el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", por el cierre fiscal de la vigencia 2017 y la adición del Pic Municipal quedando el Programa Anual Mensualizado para la vigencia fiscal comprendida del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018, así: Presupuesto de Ingresos la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$4.519.746.189 ,00) M/CTE**, y Presupuesto de Gastos en la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$4.698.407.310,00) M/CTE**.

2º. Que conforme a lo previsto por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFISCUN" el Ingreso de sus recursos y Egresos en sus gastos las Empresas Sociales del Departamento para su funcionamiento y operatividad, se debe hacer de conformidad con el Plan Anualizado y Mensualidad de Caja PAC, aprobado previamente por la Junta Directiva del Hospital.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

*Transv.3º #10-50 La Vega - Cundinamarca.
Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com*



E.S.E.
Hospital De La Vega
ACUERDO No. 23 DE 2018
(19 de noviembre de 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUALIZADO MENSUALIZADO DE CAJA PAC DEL PRESUPUESTO DE LA E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO- Aprobar el plan anualizado, mensualizado de caja PAC, del Presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA, para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Hace parte integral de este Acuerdo los anexos impresos en 2 folios y el detalle en medio magnético.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y tiene una vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Bogotá D.C,


JAQUELINE GOMEZ AGUILAR
 Presidente Junta Directiva.


HERNANDO DURAN CASTRO
 Secretario.

Transv.3º #10-50 La Vega – Cundinamarca.
 Cra. 5º #9-21 y Cra. 6º #9-18 / 24 Nocaima - Cundinamarca.
www.esehospitaldelavega.com
info@esehospitaldelavega.com

